



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 17449

Santiago, 24 de noviembre de 2010

Señora
Sofía Urrutia
Presente

De mi consideración,

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 16 de noviembre de 2010, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *"...solicito contar con la siguiente información: 1) Deuda de Consumo Bancaria y Deuda de Consumo No Bancaria en \$ nominales de cada período, Trimestralmente desde 1er Trimestre 2001 al 2do Trimestre 2010. a) Deuda de Consumo No Bancaria en pesos nominales de cada período, desglosada en Compañías de Seguros, Casas Comerciales, Automotriz, Universitaria, Cooperativas, CCAF. b) Deuda de Consumo Bancaria en \$ nominales de cada período, desglosada en Banco Matriz y Banco Divisiones. Gran parte de la información solicitada se encuentra en el estudio de Abril del 2009 Caracterización de la Deuda de Consumo en Chile que se encuentra publicado en el sitio web del Banco Central, lámina 7, pero se encuentra con información a diciembre de 2008 y la solicitud es poder contar con información actualizada."*

Al respecto, tal como se le informara a través del correo institucional de fecha 18 de noviembre del año en curso, y conforme a la respuesta despachada con fecha 03 de septiembre de 2010 en el marco de la Ley de Transparencia, en la cual se le adjuntó un link a la página Web de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que contiene una planilla excel con la información solicitada desde el año 2001 al 2009, faltando la de deuda de consumo de todos los oferentes de crédito (bancario y no bancario) para el año 2010. El citado link sólo muestra datos de los créditos de consumo otorgados por las Divisiones Especializadas de Créditos de Consumo que forman parte de la deuda de consumo bancaria. Información como la que usted solicita, referida al año 2010, estará disponible en el próximo Informe de Estabilidad Financiera (IEF) a publicarse a mediados de diciembre próximo, en la que se incluirá información de la deuda de consumo bancaria y no bancaria.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información